ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



EXENTO N 002011

ĹUľS∕MELŁA GAJARDO

ALCALDE

QUILLOTA 1 4 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

_/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N º 6796 del 31/12/2013 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2014. (.3.) La Orden de Trabajo Nº 743 de fecha 18/03/2014, de ESCUELA LAS PATAGUAS. (.4.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

BRIAN MATIAS WILDE MENESES

DESIGNASE A:

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

DAD

ECRETARIO

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

PROYECTO

BÁSICO

CONTRATA

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DOCENTE ENCARGADO DE CONVIVENCIA

22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

SEGUNDO: PÁGUESE

con cargo a SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

01/03/2014 AL 28/02/2015

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

MUNICIPANISO MANZO BARBOZA

ARQUITÉCTO

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso.

2- Secretaría Municipal

3- Interesado

4- Carpeta Persona

5- Oficina Control

6- Archivo DAEM.-